ACTA NÚMERO 1468/2024 Rec. 40-41.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 08 días del mes de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 10:10 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Extraordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1466:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM: Balance de Tesorería y ejecución al mes de abril 2024.
1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Compra Caminos Productivos.

La Pte. dice cabe aclarar que la sesión estaba llamada para las 09:00, pero por una cuestión de que nos demoramos revisando el proyecto se retrasó, así que vamos a comenzar a esta hora.

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, aprobándose por unanimidad; se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Balance de Tesorería y ejecución al mes de abril 2024.

La C. Guirado pide la palabra. Obviamente no he leído todavía la información que mandaron desde el Ejecutivo, ¿Sería de enero a abril inclusive lo que han mandado?

La Pte. dice sí.

La C. Guirado dice estamos en julio, le faltaría un par de meses más, mayo y junio mínimo.

La Pte. dice bien.

La C. Guirado pide la palabra. Simplemente para que pongamos especial énfasis en esta información que llega, porque precisamente a partir de reclamos de distintos vecinos nos percatamos de que por ahí lo que han mandado hasta ahora es incompleto, o por lo menos lo tenemos que evaluar, lo que sí nos manifestaban que no estaban completos los balances de tesorería o como se deberían hacer, vamos a intentar fijarnos, enfocarnos en este tema, para que toda la información se envíe y se supervise como corresponde.

La Pte. dice por eso la decisión de ingresarla en este momento para que tengamos tiempo de analizarlo con posterioridad.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Compra Caminos Productivos. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: La Ordenanza N°1843/2024; La Ordenanza N°1796/2022 por la cual la Municipalidad de Ceres se adhiere al programa “Caminos de la Ruralidad” creado mediante Decreto provincial 1300/20, y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de la Ordenanza mencionada se ha conformado, el 28 de mayo de 2024, la Comisión de apoyo para la construcción, mantenimiento y conservación de los caminos rurales, denominada “Caminos Productivos”. Que se adjunta a la presente copia del acta constitutiva y reglamento interno de la misma. (Anexo 1) Que la Comisión se ajusta a los requerimientos del Artículo 6° de la Ordenanza N°1796/22. Que asimismo se han hecho los trámites para la apertura de la cuenta bancaria mencionada el Artículo 7°, la cual se encuentra actualmente activa. Que, en fecha 11 de junio del 2024, la Provincia ya ha transferido un monto de $ 139.651.187,14 (Pesos Ciento Treinta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con Catorce ctvs.) correspondiente a la primera etapa de un total de $349.127.967,84 (Pesos trescientos cuarenta y nueve millones ciento veintisiete mil novecientos sesenta y siete con ochenta y cuatro centavos), según Resolución N°261 del 29 de abril del corriente y convenio N°41436 refrendado el 30 de mayo. Que dicho monto se destinará a la adquisición de 4500 toneladas de material pétreo. Que en fecha 1 de julio de 2024 se reunió la Comisión y se decidió presentar un proyecto de ordenanza a los fines de obtener la autorización de este Honorable Concejo Municipal para la compra de los materiales necesarios a través de la solicitud de 3 presupuestos. Se adjunta copia del Acta Correspondiente. Que la Ordenanza N°1843/24 dispone los procedimientos formales de compra del Municipio correspondientes según los montos de la misma, exceptuándose en este caso el mecanismo de licitación. Tal pedido se fundamenta en que la inflación imperante en Argentina no permite que los proveedores puedan fijar un precio y mantenerlo por el tiempo que requiere un proceso licitatorio ocasionando que los plazos se extiendan de manera considerable y se devalúe el dinero afectado a esta importante obra. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorizase al departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Comisión “Caminos Productivos” a realizar la adquisición de 4500 toneladas de material pétreo para la ejecución de la primera etapa de la obra mencionada, conforme a Resolución N°261/24.- ARTÍCULO 2°) La compra se efectuará por el monto de $139.651.187,14 (Pesos Ciento Treinta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con Catorce ctvs.), por única vez y por vía de excepción a la Ordenanza N°1843/24, mediante el procedimiento de solicitud de 3 presupuestos (inciso b, Ordenanza N°1843/2024). ARTÍCULO 3°) Se autoriza la ampliación presupuestaria de la Ordenanza N° 1841/2024, por el monto de $139.651.187,14 (Pesos Ciento Treinta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Ochenta y Siete con Catorce ctvs.), el cual quedará equilibrado por el gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza que será imputado a las partidas creadas a tal fin. ARTÍCULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Jullier solicita cuarto intermedio.

Se somete a votación la moción.

Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

El C. Jullier pide la palabra. Bien, para argumentar el proyecto de ordenanza enviado por el Ejecutivo, esta ordenanza surge a partir del programa que se adhirió al Ejecutivo que es Caminos de la Ruralidad, en esta instancia ya se encuentra depositado, de acuerdo a cómo lo dejamos plasmado en el considerando, el 40% del total del proyecto, que el total del proyecto asciende a más de trescientos millones de pesos, en este momento se recibió ciento treinta y nueve millones de pesos, aclarando de que es una ordenanza consensuada con todo el Cuerpo, de hecho hemos recibido en comisión al Secretario de Infraestructura para que nos aclare en cuanto a la traza y demás, del total de la traza se van a empezar casi cuatro kilómetros, y tener en cuenta también de que esto es un beneficio tanto para el sector productivo como para el sector educativo, porque también abarca a una escuela y va a permitir mayor accesibilidad. Así que bueno, también una cuestión a aclarar es la autorización para que se realice la compra por tres presupuestos, entendiendo de que un proceso licitatorio hoy en día por ahí puede llegar a generar una devaluación en el dinero que ya está disponible, y este proceso lo va a llevar adelante la Junta de Compras, el Ejecutivo, y también va a intervenir la comisión que se conformó al efecto, que es la que se encarga de la administración también de los fondos. Así que bueno, adelantar el acompañamiento por parte del Bloque de la UCR.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para resaltar la apertura que hemos tenido como Concejo Municipal respecto de modificaciones técnicas, necesarias, respecto de lo que había sido el proyecto original que se había planteado, conforme a la técnica legislativa. También contamos con la información necesaria respecto de las actas, de las reuniones realizadas por lo que es el Consorcio de Caminos de la Ruralidad, donde precisamente a partir de una reunión donde estaba Ejecutivo, autoridades y productores, es allí que llegan a la resolución de la necesidad de solicitar una medida de excepción a lo que es la ordenanza de compras vigente, precisamente para saltear lo que es el proceso licitatorio pertinente para el monto de lo que estamos hablando, pero debido a lo que recién manifestaba el Concejal que me antecedió, la devaluación, la posible devaluación a partir de la inflación, que ya está depositada la plata por parte de la Provincia, la necesidad precisamente de empezar con este trabajo es que este Concejo esta reunido en una sesión extraordinaria en el día de hoy, precisamente para brindar esta herramienta de excepción. Me parece importante también los planteos que hicieron los Concejales, la necesidad de que venga a la comisión el Secretario de Infraestructura Obras y Servicios Públicos, que rápidamente se hizo presente para poder también brindar detalles respecto de por qué el primer tramo de esta traza, que tiene que ver con la cantidad de producción que sale con este primer tramo, con el transito que hay en el primer tramo, que hay tres tambos, y también que en los tramos subsiguientes hay que hacer trabajos de movimiento de suelos, hay que hacer una evaluación, y por lo mismo se decidió que este primer tramo tenga esta traza. Me parece importante haber disipado todas las dudas debido a la responsabilidad que tenemos como Concejales de saltear lo que es el procedimiento propio que es la licitación, entiendo que las dudas se han disipado, y por eso adelanto mi voto a este proyecto de ordenanza.

El C. Busquets pide la palabra. Bueno, yo en función a lo que es este proyecto, realmente festejo muy contento en función a que ya este gobierno, de ese proyecto que había presentado y llevado adelante el gobierno de Omar Perotti, hoy se esté concretando en función al dinero, parte del dinero, que llegó para determinados kilómetros de una obra que son en total 11 kilómetros. Mis dudas eran los primeros tres kilómetros y medio porque este proyecto requería ciertos ítems como para que se lleve adelante, así que una vez aclarado, vuelvo a repetir, muy contento que se haga porque esto es muy importante para nuestra producción, para nuestros productores, y también lo que veo, de acuerdo al acta que han mandado, la participación activa de los productores de esta comisión que se va a armar o designar como le quieran llamar, porque no tenemos ley de consorcio, me parece que ha sido de muy buen valor tomarlos a los productores y que estén activamente trabajando con la Municipalidad. Yo, hay una cosita que quiero dejar aclarado, no estoy muy de acuerdo en la compra de los tres presupuestos, no me complace mucho, pero debido a la situación que estamos viviendo, no me voy a oponer, al contrario, adelanto mi voto positivo, pero solamente con esa diferencia, pero creo que bueno, si está la comisión esta y sigue trabajando, el control más, del Concejo, el control va a ser más estricto y que realmente se lleve adelante la obra, porque vuelvo a repetir, es hora que nuestros productores, nuestra zona rural, tengan la posibilidad de este proyecto que se lleve adelante, y después por qué no soñar un poco mas en grande y armada esta comisión, con lo que se va a amortizando, si quedan recursos, poder generar mas kilómetros, así que adelanto mi voto positivo para la obra.

El C. Dutto pide la palabra. También aclarar que lo que manifestó el Secretario, que los recursos de los gastos de profesionales y mano de obra y maquinarias va a correr por el Municipio, que eso es importante, y también celebrar, como bien lo decía el Concejal que me antecedió, que es algo muy beneficioso para la parte rural, y bueno, obviamente para las escuelas rurales, así que bueno, acompañar este lindo proyecto que se va a realizar.

La C. Brondoni pide la palabra. Simplemente para reforzar la opinión de los demás Concejales, aclarar de que esta comisión ya está conformada, que está conformada por productores y por representantes de instituciones, y que como bien decía el Concejal Jullier, este dinero ya se encuentra depositado en una cuenta que está a nombre justamente de la comisión, nada más.

La Pte. dice bueno, en primero lugar yo quiero agradecer al Secretario de Infraestructura que se ha apersonado inmediatamente ni bien lo llamamos sin cita previa, lo llamamos hace diez minutos y vino. Y en segundo lugar agradecerles a mis compañeros que están hoy en esta sesión extraordinaria a pesar de ser el primer día del receso invernal del Concejo, entiendo que lo que hacen es velar por el beneficio de los productores y demás ciudadanos que se van a encontrar beneficiados con este proyecto.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, para decir que ojala en los próximos días rápidamente se reúna la Junta de Compras precisamente, porque tenemos también los tres presupuestos de las tres empresas a las que se les podría adquirir lo que es este material necesario para realizar la obra, y el Concejo ha actuado con la premura necesaria, con el estudio necesario, pero también con la premura necesaria, y de la misma forma tiene que continuar esto para que esa plata pueda redundar en beneficio de lo que se necesita hoy en nuestros caminos rurales.

La Pte. dice seguramente va a ser así.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 10:27 horas.